CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL

El **Crédito con Garantía Estatal (CAE)** se otorga a estudiantes que acrediten mérito académico (exigencias reglamentadas por Ley 20.027 y por cada institución de educación superior) y que necesitan financiamiento para iniciar o continuar una carrera en Instituciones de Educación Superior acreditadas. Es un crédito que se otorga en UF con una tasa de interés de UF + 2% anual.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

- Un estudiante extranjero puede tener CAE siempre y cuando acredite tener residencia definitiva vigente en nuestro país, a través del **Certificado de Residencia Definitiva** otorgado por la PDI.

- Los estudiantes preseleccionados con CAE, deben solicitar el monto de crédito para el año académico 2016 directamente en la Universidad, a través del link http://beca.uchile.cl/ingresa/ingresa.php, entre el 27 de Enero y el 14 de Marzo del presente. Para ello se les enviará un correo indicándoles el procedimiento.
  El monto es anual y se puede modificar cada año. Se debe considerar que el monto mínimo anual a solicitar es $200.000 y el monto máximo corresponde al 100% del arancel de referencia de la carrera. También existe la opción de pedir monto 0 (monto cero).
  Si un estudiante no realiza esta solicitud, el sistema asumirá que necesita el 100% del arancel de referencia y si no lo utiliza, éste será devuelto pero igualmente deberá asumir los costos de mantención generados.

- Para que el crédito sea efectivamente asignado, los estudiantes seleccionados deben firmar el contrato con el banco, en los plazos estipulados para ello (Junio/Julio 2016) pues de lo contrario pierde el beneficio, debiendo volver a postular el próximo año para obtenerlo.

- Si un estudiante se matricula en la Universidad de Chile como alumno de primero año y ya tiene CAE en otra Institución de Educación Superior, para trasladarlo y renovarlo debe:

  - Matricularse en nuestra casa de estudio antes de Marzo.
  - Completar un Formulario de Traslado en el mes de Marzo para dejar constancia. Para esto debe escribir un correo a ingresa_vaec@u.uchile.cl, o acercarse directamente a Torre 15, oficina 601.
  - Realizar la solicitud de monto para el año académico a través del Portal del Beneficiario en www.ingresa.cl, hasta el 31 de Marzo 2016.